

## Contrato de Comunicaciones Electrónicas - Formulario de Contratación

### Tus Datos

**Nombre:** Vanesa Cañizares Galvez  
**NIF:** 46859877E  
**Nacionalidad:** Española  
**Dirección:** calle bodega, 8. Planta bajos. 45340 Ontígola (Toledo)

**20GB Ilimitadas: 601993756**

**20GB Ilimitadas: 601991594**

**20GB Ilimitadas: 601993582**

**20GB Ilimitadas: 601989294**

### Tus Servicios

### Tu Importe

#### **Cuota final**

- Base imponible: 32.88€**
- Importe total: 39.78€**

### Atención al Cliente

El Abonado podrá ponerse en contacto con el Servicio de atención al Cliente por medio de los siguientes métodos de contacto:

- Por teléfono: 937373432 / 678246888
- Por email: hola@iluno.es

### Condiciones Aplicables

El abajo firmante garantiza que es mayor de edad, así como que la totalidad de los datos e informaciones contenidos en el presente formulario son exactos, completos y precisos, y que responden verazmente a la situación actual del Abonado. Las tarifas, bonos y promociones, en su caso, contratadas por el Abonado son las indicadas anteriormente, y sus condiciones legales están disponibles en [www.telecomboutique.com](http://www.telecomboutique.com) según las condiciones legales de dicha tarifa así como las condiciones generales de contratación de los servicios de comunicaciones electrónicas comercializados por The Telecom Boutique están disponibles en la anterior URL y en [http://www.telecomboutique.com/assets/docs/legal/condiciones\\_contratacion.pdf](http://www.telecomboutique.com/assets/docs/legal/condiciones_contratacion.pdf) y el Abonado declara conocerlas, haberlas leído y las acepta en todos sus términos. En dichas condiciones generales, el OPERADOR actúa en calidad de prestatario del servicio de comunicaciones electrónicas y TTB en calidad de COMERCIALIZADOR. El Abonado suscribe el presente Contrato (que comprende el presente formulario, los formularios de las Tarifas Contratadas, que el abonado ha leído, conoce y acepta) con las Compañías XFERA MOVILES SA, con CIF A82528548 y domicilio en Avda. de la Vega 15, CP 28108 Alcobendas, Madrid (en adelante el OPERADOR), y con THE TELECOM BOUTIQUE SL, con CIF B87522652 y domicilio social en C/ Manzano, nº 3 CP 28224 Pozuelo de Alarcón, Madrid (en adelante, TTB). El OPERADOR prestará los Servicios de Comunicaciones Electrónicas de telefonía móvil y/o telefonía fija y/o acceso a Internet de banda ancha fija y en su caso otros servicios de comunicaciones electrónicas y de valor añadido que sean solicitados por el Abonado; servicios debidamente notificados ante la Comisión Nacional de los Mercados y la Competencia. TTB prestará los servicios de Atención al Cliente, Gestión Comercial, Gestión de la Facturación y Cobro (todos ellos por encomienda del OPERADOR) relativos a los servicios de comunicaciones electrónicas contratados. El Abonado, el OPERADOR y TTB se denominarán conjuntamente como las "Partes". Se informa al Abonado que sus Datos de Carácter Personal serán incorporados a un Fichero de Datos personales de conformidad con lo establecido en la Ley Orgánica 15/1999, de Protección de Datos de Carácter Personal y demás normativa de desarrollo, y que el mismo podrá ejercer sus derechos de acceso, rectificación, cancelación y oposición contactando por escrito con el Servicio de Atención al Cliente según los previsto en las Condiciones Generales del Contrato. Asimismo, los operadores de servicios de comunicaciones electrónicas tienen la obligación legal de conservar ciertos datos del Abonado para finalidades de investigación, detección y enjuiciamiento de delitos, de conformidad con los establecidos en la Ley 25/2007, de Conservación de Datos relativos a las comunicaciones electrónicas y a las redes públicas de comunicaciones. Asimismo se informa al Abonado que, en cumplimiento de lo dispuesto en la Disposición adicional Única de la Ley 25/2007, los operadores de telefonía móvil están obligados a la llevanza de un libro-registro en el que conste la identidad de los clientes que adquieren una tarjeta prepago, con expresión del nombre, apellidos, nacionalidad, número y naturaleza del documento identificativo de las personas físicas y la denominación social y código de identificación fiscal de las personas jurídicas, documentos que deberán exhibirse a los efectos de la acreditación de la identidad. El Abonado, en caso de contratar un servicio prepago, podrá consultar el saldo de su Cuenta Prepago mediante cualquiera de los métodos detallados en [www.telecomboutique.com](http://www.telecomboutique.com). En el supuesto de que el cliente decida cancelar el contrato antes de que se cumpla un mes desde la fecha de instalación, se le cobrarán gastos administrativos por un monto de 40€. Este cargo se realizará con el objetivo de cubrir los costos y gastos que se generan al momento de gestionar el contrato. La permanencia del contrato se aplica para sufragar los gastos de instalación, que se calculan en 190€ mas iva no prorratable y se cobrarán al cliente en caso de incumplimiento de permanencia.

### Datos de Carácter Personal

El Abonado consiente expresamente el tratamiento de sus datos personales, tanto los incluidos en el presente formulario como de los que le sean cedidos por el operador donante en caso de efectuar Solicitud de Portabilidad, tanto para la gestión del presente Contrato como para el cumplimiento de la Ley 25/2007:

- Yo, el Abonado deseo que mis datos sean tratados con fines comerciales. El consentimiento que a tales efectos haya podido prestarse siempre será revocable, sin efectos retroactivos, contactando con el Servicio de Atención al Cliente.
- Yo, el Abonado, deseo que mis datos sean incluidos en las guías telefónicas de abonados.
- Yo, el Abonado, en caso de haber dado mi consentimiento para que mis datos sean incluidos en las guías telefónicas de abonados, deseo que mis datos puedan ser usados con fines publicitarios o de prospección comercial.
- Yo, el Abonado, en caso de haber contratado el Servicio a distancia, solicito que se inicien los trámites para la activación del Servicio contratado con carácter inmediato, entendiendo que ello implica la pérdida de mi derecho a desistir del presente Contrato de acuerdo con la normativa vigente.

En Ontígola (Toledo), a 2023-04-28

## Contrato de Comunicaciones Electrónicas - Formulario de Portabilidad

### Condiciones Aplicables a la Portabilidad

Yo, el Abonado (o su representante legal en caso de empresa o persona jurídica), mediante la firma de este formulario, y bajo mi responsabilidad solicito al Operador Receptor (Xfera Móviles, SA) la tramitación de la(s) Portabilidad(es) de mí(s) número(s) fijo y/o móviles que figuran en este formulario, de conformidad con lo siguiente: Mediante la Solicitud de Portabilidad el Abonado comunica su deseo de causar baja del Operador Donante y causar alta en Xfera Móviles, SA (como operador receptor), conservando su numeración, y acepta la posible interrupción en la prestación del Servicio durante el tiempo mínimo indispensable necesario para efectuar las actuaciones técnicas para el cambio de operador. Asimismo, consiente la cesión de datos entre operadores donante y receptor, y posterior tratamiento de los datos cedidos para gestionar la referida portabilidad. Asimismo el Abonado consiente el tratamiento de datos personales que le conciernen, tanto de los incluidos en la presente solicitud como de los que conoce el operador con quien tiene contratado el servicio, de manera voluntaria, libre, inequívoca, específica e informada. Autoriza por tanto la cesión de sus datos del operador con quien tiene contratado su servicio, a aquél operador que se lo prestará en adelante al objeto y con el fin exclusivo de la conservación de su número en el proceso de portabilidad y condicionándola a este motivo. La entrega de la solicitud de portabilidad, firmada por el abonado (prepago o contrato) a Xfera Móviles, SA, provocará el inicio del proceso de cambio de operador. La entrega de la solicitud a Xfera Móviles SA se realizará a través de cualquiera de las tiendas y distribuidores o subdistribuidores autorizados de The Telecom Boutique, con CIF B87522652 que actúa como comercializador de Xfera Móviles SA. Una vez firmada y entregada la solicitud de portabilidad, se asumen las siguientes cláusulas:

- El abonado solicita el alta del servicio en Xfera Móviles, S.A. y comunica su deseo simultáneo de causar baja en el operador que le provee actualmente el servicio, conservando su numeración telefónica móvil y/o fija.
- El abonado acepta la posible interrupción del servicio en algún momento dentro del periodo entre las 2:00 y las 6:00 horas del día que aplique el cambio de operador, en el caso de la numeración móvil, y a partir de las 8:00 horas del día del cambio de operador para la numeración fija, para permitir realizar las actuaciones necesarias por los operadores.
- Desde el momento en que el abonado entregue la solicitud firmada de portabilidad, el cambio de operador deberá ser tramitada en el plazo de un día hábil desde la entrega, llevándose a cabo el cambio de operador en la madrugada del día siguiente, siempre que el abonado no haya solicitado voluntariamente una fecha posterior para la ejecución de la portabilidad, y siempre que su solicitud no haya sido denegada por el operador actual por cumplirse alguna de las causas admitidas en las especificaciones de la portabilidad vigentes.
- El abonado podrá indicar el momento deseado para portarse, aceptándose como máximo una diferencia de 30 días naturales entre la fecha de la solicitud y la deseada por el abonado para portarse. En caso de dejar en blanco esta casilla el plazo máximo para la tramitación de la solicitud será en general de 1 día hábil desde la fecha de solicitud entregada por el abonado, excepto en aquellos casos (en portabilidad fija) donde el cambio de operador implique la provisión o modificación del acceso físico asociado a la numeración, en cuyo caso el plazo de portabilidad estará incluido y supeditado al de provisión del acceso, o se requiera de un día adicional para la validación de la identidad del usuario en caso de reventa.

Xfera Móviles SA deberá informar al abonado en el caso de que su solicitud haya sido denegada, indicándole la causa de la denegación. Para las solicitudes aceptadas, el abonado podrá solicitar gratuitamente a su futuro operador información sobre su solicitud y el día en el que se realizará el cambio efectivo de operador. A partir de ese momento el abonado podrá hacer y recibir llamadas con el nuevo operador y el mismo número telefónico, una vez inserte en el terminal móvil la tarjeta SIM proporcionada por el nuevo operador.

El operador receptor podrá cancelar la solicitud de portabilidad del usuario, a petición de éste, en cualquier momento desde la fecha inicial de la solicitud del usuario hasta las 12:00 horas del día hábil anterior a la ejecución de la portabilidad.

En caso de reclamación, el abonado deberá dirigirse al departamento o servicio especializado de atención al cliente del operador, en el plazo de un mes desde el momento en que se tenga conocimiento del hecho que la motive. Cuando el abonado presente la reclamación, el operador está obligado a facilitarle el número de referencia dado a la reclamación del usuario. Si en el plazo de un mes el usuario no hubiera recibido respuesta satisfactoria del operador, podrá dirigir su reclamación a las siguientes vías, siguiendo la normativa propia a cada organismo:

- Secretaría de Estado de Telecomunicaciones y para la Sociedad de la Información (SETSI) – Teléfono de consulta: 901 33 66 99; Página web: <http://www.usuariosteleco.es>
- Juntas Arbitrales de Consumo, directamente o a través de una Asociación de Consumidores

### Portabilidad Móvil

Línea	Documento/Abonado	Nacionalidad	Origen ICCID	Fecha	Operador Receptor	Firma Cliente
601993756	46859877E	Española		None	None	
601989294	46859877E	Española		None	None	
601991594	46859877E	Española		None	None	
601993582	46859877E	Española		None	None	

(\*) En caso de cambio de titular de línea en la portabilidad, el firmante de la solicitud de portabilidad debe ser el Abonado actual en el Operador Donante.

En Ontígola (Toledo), a 2023-04-28